## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA

## **CORTES GENERALES**

## DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y echa: 28/11/2011-10:10:02

Nombre y apellidos	·				
PEDRO-JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ					
Estado civil	Régimen económico matrimonial				
CASADO	SEPARACIÓN DE BIENES.				
Fecha de elección como parlamentario 20 DE NOVIEMBRE DE 2.011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 28 DE NOVIEMBRE DE 2.011				
Diputado Senador ÁVILA	ircunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa				

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
	SIN ACTIVIDAD QUE GENERE INGRESOS, NO OBSTANTE HABER TENIDO LA COMPATIBILIDAD PARA EJERCER LA ABOGACÍA.	0,00 €.		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.	1.380,7 €.		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades,	DIVIDENDOS POR ACCIONES QUE PROVIENEN DE HERENCIA DE MI			
comunidades o entidades de cualquier clase	PADRE, FALLECIDO EL 17-01-2003	181,19€		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS.	2.248,34 €		
	ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES.	7.440,00 €.		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>				

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cur Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras
Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIA GENERAL REGISTRO DE INTERESES LIBRO II, DECLARACIÓN DE BIENES

28 NOV. 2011



